

TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "COMERCIALIZADORA PARAISO TRAVEL "BASAYE" CIA. LTDA., QUE OTORGA LA SEÑORA SYLVIA ALEXANDRA BUENAÑO BENÍTEZ Y OTROS A FAVOR DEL SEÑOR HÉCTOR EDUARDO SALCEDO BORJA Y OTRA.

CUANTIA: (\$400,00)



Se dio una copia

En la ciudad de Ambato capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día jueves diez de Septiembre del año dos mil quince, ante mí Doctor Julio César Arteaga

Intriago, Notario Séptimo del cantón Ambato, Comparecen en forma libre y voluntaria por una parte la señora

SYLVIA ALEXANDRA

BUENAÑO BENÍTEZ, de estado

civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos cero siete ocho cero cinco tres (1802078053), de ocupación comerciante; y, los cónyuges SANDRA GABRIELA MARTÍNEZ BUENAÑO Y JORGE ENRIQUE MORETA VASQUEZ, casados entre sí, portadores de las cédula de ciudadanía números cero seis cero dos nueve cinco cinco cinco seis nueve (0602955569), y uno ocho cero tres cuatro cuatro cuatro seis cero uno (1803444601) respectivamente, de ocupación .

estudiante la primera y Policía en Servicio Activo, en calidad de cedentes; y por otra parte los señores HÉCTOR EDUARDO SALCEDO BORJA Y GIOVANNA,



NATHALY GÓMEZ GAMBOA, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno ocho cero tres seis tres cero tres tres dos (1803630332) y uno ocho cero tres nueve ocho tres cinco uno siete (1803983517) respectivamente, de estado civil solteros, de ocupación comerciante el primero y estudiante la segunda, en calidad de cessionarios, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón de Ambato, provincia de Tungurahua, legalmente capaces para obligarse y contratar según la Ley y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me presenta la misma que copiada es del tenor siguiente.- **SEÑOR**

**NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una de Transferencia y Cesión de Participaciones de la Compañía "COMERCIALIZADORA PARAISO TRAVEL "BASAYE" CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA- Comparecientes:** A la celebración y otorgamiento de la presente escritura comparecen las señoras Sylvia Alexandra Buenaño Benítez y los cónyuges Sandra Gabriela Martínez Buenaño y Jorge Enrique Moreta Vásquez, en calidad de cedentes; y por otra parte los señores Héctor Eduardo Salcedo Borja y Giovanna Nathaly Gómez Gamboa en calidad de cessionarios, los comparecientes son domiciliados en la ciudad de Ambato legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA.- Antecedentes:** Uno) La Compañía "COMERCIALIZADORA PARAISO TRAVEL "BASAYE" CIA. LTDA., se

*Dr. Julio César Arteaga*  
 NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO  
 Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

constituyó mediante escritura pública otorgada el catorce de Agosto del año dos mil catorce, ante Notario Séptimo del cantón Ambato, Doctor Julio César Arteaga Intríago e inscrita en el Registro Mercantil de Ambato con el Número trescientos (300) el quince de Agosto del mismo año. **Dos)** La Junta General de Socios de la compañía, celebrada el nueve de Septiembre del año dos mil quince, con el carácter de universal del dia Miércoles, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó a los socios Sylvia Alexandra Buenaño Benítez y Sandra Gabriela Martínez

Buenaño, la venta de doscientas participaciones suscritas y pagadas que tienen cada

una de las señoras Sylvia Alexandra Buenaño Benítez y Sandra Gabriela Martínez

Buenaño, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. **TERCERA.-**

**Transferencia y Cesión de Participaciones.-** Con los antecedentes expuestos los comparecientes Sylvia Alexandra Buenaño Benítez y Sandra Gabriela Martínez Buenaño, ceden en venta real y efectiva las doscientas participaciones de las que poseen cada socia, en la Compañía "COMERCIALIZADORA PARAISO TRAVEL

"BASAYE" CIA. LTDA., a favor de los señores Héctor Eduardo Salcedo Borja y Giovanna Nathaly Gómez Gamboa, con todos los derechos inherentes a las mismas.

**CUARTA.- AUTORIZACION.-** El Señor Jorge Enrique Moreta Vásquez, autoriza en forma expresa la cesión de participaciones que se indican en la cláusula próxima anterior, que tiene conjuntamente con su cónyuge la señora Sandra Gabriela Martínez Buenaño.- **QUINTA: Aceptación.-** Los señores Héctor Eduardo Salcedo

 3

Borja y Giovanna Nathaly Gómez Gamboa, aceptan la transferencia de las participaciones conforme a lo estipulado en este instrumento. **SEXTA.- Precio.-** El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS NORTEAMÉRICA, de contado, suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte de los cessionarios en moneda de curso legal y a su satisfacción. **SEPTIMA.- Inscripción y Marginación.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se siente razón al margen de la inscripción en el registro Mercantil referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de escritura de constitución. **OCTAVA.- Documentos habilitantes.-** Se acompaña la correspondiente acta de cesión de participaciones con la que se acredita que la junta general de socios, con el consentimiento unánime del social, autoriza a los socios comparecientes para que transfieran cuatrocientas participaciones que poseen en la compañía a favor de los cessionarios en este instrumento. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento. - Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que las comparecientes aceptan en todas sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Carlos Olivo Núñez, con matrícula número mil cincuenta y ocho (1058), del Colegio de Abogados de Tungurahua, para la celebración de la

Dr. Julio César Arteaga  
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO  
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

presente escritura se observaron los preceptos y requisitos en la ley Notarial; y, Leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria.- De todo cuanto doy fe.



Sylvia Alexandra  
SYLVIA ALEXANDRA BUENANO BENÍTEZ  
CC. 180207805 -3

Sandra Gabriela  
SANDRA GABRIELA MARTÍNEZ BUENAÑO  
CC. 0602955569

Jorge Enrique  
JORGE ENRIQUE MORETA VÁSQUEZ  
CC. 180344460 1

Héctor Eduardo  
HÉCTOR EDUARDO SALCEDO BORJA  
CC. 180363033 -2

Giovanna Nathaly  
GIOVANNA NATHALY GÓMEZ GAMBOA  
CC. 1803483517

F). EL NOTARIO DR. JULIO CESAR ARTEAGA.  
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN EL  
MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



*Dr. Julio Cesar Arteaga*  
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO  
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

RAZON: SIENTO LA QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE  
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "COMERCIALIZADORA PARAISO TRAVEL BASAYE"  
CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL  
CATORCE, LA TRANSFERENCIA Y CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA SYLVIA  
ALEXANDRA BUENAÑO BENITEZ Y OTROS A FAVOR DE HECTOR EDUARDO SALCEDO  
BORJA Y OTRO, QUE ANTECEDE. AMBATO ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
QUINCE.



*Dr. Julio Cesar Arteaga*  
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO  
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos



## ACTA DE SESIÓN DE PARTICIPACIONES.

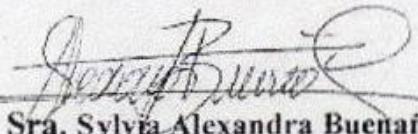
En la ciudad de Ambato, a los nueve, días del mes de Septiembre del dos mil quince a las 19H00, en el local de la compañía ubicado en las calles Av. Atahualpa, de esta ciudad, bajo la Presidencia de la señora Sylvia Alexandra Buenaño Benítez, se reúne la Junta Universal de Socios de la Compañía "COMERCIALIZADORA PARAISO TRAVEL "BASAYE" CIA. LTDA., de conformidad al Art. 119 de la Ley de Compañías y asisten los siguientes socios Sylvia Alexandra Buenaño Benítez y Sandra Gabriela Martínez Buenaño. La presencia de los socios nombrados representan el 100% del capital pagado, por lo que existe quórum para la sesión, actúa como Secretaria la Gerente General la señora Sandra Gabriela Martínez Buenaño. Constatada la presencia del quórum, la señora Presidenta de la Compañía declara formalmente constituida e instalada la sesión de Junta Universal de Socios de la Compañía "COMERCIALIZADORA PARAISO TRAVEL "BASAYE" CIA. LTDA., la sesión se instala previa convocatoria, con el objeto de tratar los siguientes asuntos: 1) Resolver sobre la venta de participaciones de los socios Sylvia Alexandra Buenaño Benítez y Sandra Gabriela Martínez Buenaño en calidad de vendedores o cedentes; a favor de los compradores o cessionarios Héctor Eduardo Salcedo Borja y Giovanna Nathaly Gómez Gamboa, por la venta de las participaciones se procederá a la reforma del estatuto. Una vez que cada uno de los señores socios presentes manifiestan su voluntad de que se proceda sobre la venta o cesión y por ende reforma de estatutos, por así convenir a sus intereses, la Junta Universal de Socios de la Compañía "COMERCIALIZADORA PARAISO TRAVEL "BASAYE" CIA. LTDA., de conformidad a lo previsto en los Arts. 33 y 118 literal i) de la Ley de Compañías, por unanimidad

**RESUELVE: PRIMERO:** Autorizar la venta de las doscientas participaciones que tienen las socias Sylvia Alexandra Buenaño Benítez y Sandra Gabriela Martínez Buenaño a favor de los señores Héctor Eduardo Salcedo Borja y Giovanna Nathaly Gómez Gamboa, perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

Nombre de los socios	Capital Suscrito	Capital pagado	Capital por pagar	Participaciones	valor
Héctor Eduardo Salcedo Borja	\$200,00	\$200,00	-----	200	Un dólar
Giovanna Nathaly Gómez Gamboa	\$200,00	\$200,00	-----	200	Un dólar
<b>TOTALES</b>	<b>\$400,00</b>	<b>400,00</b>		<b>400</b>	<b>Un dólar</b>

**SEGUNDO:** Autorizar al Gerente para que realice todos los trámites correspondientes, para dar cumplimiento a lo determinado en el Art. 238 de la Ley de Compañías so pena de nulidad firman el capital pagado.

ATENTAMENTE,



Sra. Sylvia Alexandra Buenaño Benítez.



Sra. Sandra Gabriela Martínez Buenaño.



# Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 10183

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7421
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	59
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

#### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /AMBATO/10/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA PARAISO TRAVEL "BASAYE" CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

#### 3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA
-----------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOLLO





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**BUENAÑO BENITEZ**  
**SYLVIA ALEXANDRA**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1968-06-10  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

N. 180207805-3



INSTRUCCIÓN  
**BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**BUENAÑO MONTERO ANGEL MARIA**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**BENITEZ HEREDIA MARIA LUISA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**AMBATO**  
2012-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-11-15

E4333/2222



DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**005**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**005 - 0192**

**1802078053**

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

**BUENAÑO BENITEZ SYLVIA ALEXANDRA**

TUNGURAHUA

PROVINCIA

AMBATO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

LA MERCED

0

PARROQUIA

ZONA

*Sylvia Alexandra*

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

V3343V2222



00040197



00040197



00040197



00040197



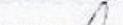
00040197



00040197



00040197



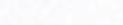
00040197



00040197



00040197



00040197



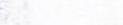
00040197



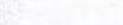
00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197



00040197

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
SALCEDO BORJA  
HECTOR EDUARDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
MOCHA  
MOCHA  
FECHA DE NACIMIENTO 1985-12-02  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 180363033-2



INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
SALCEDO GUAMAN JOSE VICENTE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
BORJA MARFETAN CARMEN TERESA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
AMBATO  
2014-03-28  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-03-28

A1111A1112

0001103

TRAMO DEL CEDULADO

180363033-2

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**004**

**004 - 0134** **1803630332**  
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
SALCEDO BORJA HECTOR EDUARDO

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	MONTALVO	0
AMBATO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN	SALCEDO	

(I) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**007**

**007 - 0280** **1803983517**  
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
GOMEZ GAMBOA GIOVANNA NATHALY

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ATOCHA PICOA	0
AMBATO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN	<i>Signature</i>	



74

742

Factura: 001-002-000014737

20151801007002104



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20151801007002104

## MATRIZ

TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA PARAISO TRAVEL BASAYE
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	P7212

## OTORGANTES

## OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BUENAÑO BENITEZ SYLVIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1802078053

## A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALCEDO BORJA HECTOR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1803630332

## TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05541



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO



Factura: 001-002-000014669

20151801007P05541



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

## EXTRACTO

Escritura N°:	20151801007P05541						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
<b>OTORGANTES</b>							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BUENAÑO BENITEZ SYLVIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802078053	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MARTINEZ BUENANO SANDRA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602955569	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MORETA VASQUEZ JORGE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803444601	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALCEDO BORJA HECTOR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803630332	ECUATORIANA (A)	CESIONARIO	
Natural	GOMEZ GAMBOA GIOVANINA NATHALY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803983517	ECUATORIANA (A)	CESIONARIO	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia			Cantón			Parroquia	
TUNGURAHUA			AMBATO			LA MATRIZ	
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> CESIÓN DE 400 PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA "COMERCIALIZADORA PARAISO TRAVEL 'BASAYE' CIA. LTDA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO



TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "COMERCIALIZADORA PARAISO TRAVEL "BASAYE" CIA. LTDA., QUE OTORGA LA SEÑORA SYLVIA ALEXANDRA BUENAÑO BENÍTEZ Y OTROS A FAVOR DEL SEÑOR HÉCTOR EDUARDO SALCEDO BORJA Y OTRA.

CUANTIA: (\$400,00)

En la ciudad de Ambato capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día jueves diez de Septiembre del año dos mil quince, ante mí Doctor Julio César Arteaga

Intriago, Notario Séptimo del cantón

Ambato, Comparecen en forma libre

y voluntaria por una parte la señora

SYLVIA ALEXANDRA

BUENAÑO BENÍTEZ, de estado

civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos cero siete ocho cero cinco tres (1802078053), de ocupación comerciante; y, los cónyuges

SANDRA GABRIELA MARTÍNEZ BUENAÑO Y JORGE ENRIQUE MORETA

VASQUEZ, casados entre sí, portadores de las cédula de ciudadanía números cero seis cero dos nueve cinco cinco cinco seis nueve (0602955569), y uno ocho cero tres cuatro cuatro cuatro seis cero uno (1803444601) respectivamente, de ocupación .

estudiante la primera y Policía en Servicio Activo, en calidad de cedentes; y por otra parte los señores HÉCTOR EDUARDO SALCEDO BORJA Y GIOVANNA,



Se dio una copia



NATHALY GÓMEZ GAMBOA, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno ocho cero tres seis tres cero tres tres dos (1803630332) y uno ocho cero tres nueve ocho tres cinco uno siete (1803983517) respectivamente, de estado civil solteros, de ocupación comerciante el primero y estudiante la segunda, en calidad de cessionarios, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón de Ambato, provincia de Tungurahua, legalmente capaces para obligarse y contratar según la Ley y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me presenta la misma que copiada es del tenor siguiente.- **SEÑOR**

**NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una de Transferencia y Cesión de Participaciones de la Compañía "COMERCIALIZADORA PARAISO TRAVEL "BASAYE" CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA- Comparecientes:** A la celebración y otorgamiento de la presente escritura comparecen las señoras Sylvia Alexandra Buenaño Benítez y los cónyuges Sandra Gabriela Martínez Buenaño y Jorge Enrique Moreta Vásquez, en calidad de cedentes; y por otra parte los señores Héctor Eduardo Salcedo Borja y Giovanna Nathaly Gómez Gamboa en calidad de cessionarios, los comparecientes son domiciliados en la ciudad de Ambato legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA.- Antecedentes:** Uno) La Compañía "COMERCIALIZADORA PARAISO TRAVEL "BASAYE" CIA. LTDA., se

*Dr. Julio César Arteaga*  
 NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO  
 Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

constituyó mediante escritura pública otorgada el catorce de Agosto del año dos mil catorce, ante Notario Séptimo del cantón Ambato, Doctor Julio César Arteaga Intríago e inscrita en el Registro Mercantil de Ambato con el Número trescientos (300) el quince de Agosto del mismo año. **Dos)** La Junta General de Socios de la compañía, celebrada el nueve de Septiembre del año dos mil quince, con el carácter de universal del dia Miércoles, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó a los socios Sylvia Alexandra Buenaño Benítez y Sandra Gabriela Martínez

Buenaño, la venta de doscientas participaciones suscritas y pagadas que tienen cada

una de las señoras Sylvia Alexandra Buenaño Benítez y Sandra Gabriela Martínez

Buenaño, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. **TERCERA.-**

**Transferencia y Cesión de Participaciones.-** Con los antecedentes expuestos los comparecientes Sylvia Alexandra Buenaño Benítez y Sandra Gabriela Martínez Buenaño, ceden en venta real y efectiva las doscientas participaciones de las que poseen cada socia, en la Compañía "COMERCIALIZADORA PARAISO TRAVEL

"BASAYE" CIA. LTDA., a favor de los señores Héctor Eduardo Salcedo Borja y Giovanna Nathaly Gómez Gamboa, con todos los derechos inherentes a las mismas.

**CUARTA.- AUTORIZACION.-** El Señor Jorge Enrique Moreta Vásquez, autoriza en forma expresa la cesión de participaciones que se indican en la cláusula próxima anterior, que tiene conjuntamente con su cónyuge la señora Sandra Gabriela Martínez Buenaño.- **QUINTA: Aceptación.-** Los señores Héctor Eduardo Salcedo

Borja y Giovanna Nathaly Gómez Gamboa, aceptan la transferencia de las participaciones conforme a lo estipulado en este instrumento. **SEXTA.- Precio.-** El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS NORTEAMÉRICA, de contado, suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte de los cessionarios en moneda de curso legal y a su satisfacción. **SEPTIMA.- Inscripción y Marginación.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se siente razón al margen de la inscripción en el registro Mercantil referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de escritura de constitución. **OCTAVA.- Documentos habilitantes.-** Se acompaña la correspondiente acta de cesión de participaciones con la que se acredita que la junta general de socios, con el consentimiento unánime del social, autoriza a los socios comparecientes para que transfieran cuatrocientas participaciones que poseen en la compañía a favor de los cessionarios en este instrumento. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento. - Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que las comparecientes aceptan en todas sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Carlos Olivo Núñez, con matrícula número mil cincuenta y ocho (1058), del Colegio de Abogados de Tungurahua, para la celebración de la

Dr. Julio César Arteaga  
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO  
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

presente escritura se observaron los preceptos y requisitos en la ley Notarial; y, Leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria.- De todo cuanto doy fe.



Sylvia Alexandra  
SYLVIA ALEXANDRA BUENANO BENÍTEZ  
CC. 180207805 -3

Sandra Gabriela  
SANDRA GABRIELA MARTÍNEZ BUENAÑO  
CC. 0602955569

Jorge Enrique  
JORGE ENRIQUE MORETA VÁSQUEZ  
CC. 180344460 1

Héctor Eduardo  
HÉCTOR EDUARDO SALCEDO BORJA  
CC. 180363033 -2

Giovanna Nathaly  
GIOVANNA NATHALY GÓMEZ GAMBOA  
CC. 1803483517

F). EL NOTARIO DR. JULIO CESAR ARTEAGA.  
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN EL  
MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



*Dr. Julio César Arteaga*  
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO  
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

RAZON: SIENTO LA QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE  
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "COMERCIALIZADORA PARAISO TRAVEL BASAYE"  
CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL  
CATORCE, LA TRANSFERENCIA Y CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA SYLVIA  
ALEXANDRA BUENAÑO BENITEZ Y OTROS A FAVOR DE HECTOR EDUARDO SALCEDO  
BORJA Y OTRO, QUE ANTECEDE. AMBATO ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
QUINCE.



*Dr. Julio César Arteaga*  
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO  
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos



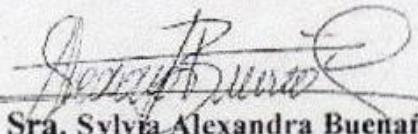
## ACTA DE SESIÓN DE PARTICIPACIONES.

En la ciudad de Ambato, a los nueve, días del mes de Septiembre del dos mil quince a las 19H00, en el local de la compañía ubicado en las calles Av. Atahualpa, de esta ciudad, bajo la Presidencia de la señora Sylvia Alexandra Buenaño Benítez, se reúne la Junta Universal de Socios de la Compañía "COMERCIALIZADORA PARAISO TRAVEL "BASAYE" CIA. LTDA., de conformidad al Art. 119 de la Ley de Compañías y asisten los siguientes socios Sylvia Alexandra Buenaño Benítez y Sandra Gabriela Martínez Buenaño. La presencia de los socios nombrados representan el 100% del capital pagado, por lo que existe quórum para la sesión, actúa como Secretaria la Gerente General la señora Sandra Gabriela Martínez Buenaño. Constatada la presencia del quórum, la señora Presidenta de la Compañía declara formalmente constituida e instalada la sesión de Junta Universal de Socios de la Compañía "COMERCIALIZADORA PARAISO TRAVEL "BASAYE" CIA. LTDA., la sesión se instala previa convocatoria, con el objeto de tratar los siguientes asuntos: 1) Resolver sobre la venta de participaciones de los socios Sylvia Alexandra Buenaño Benítez y Sandra Gabriela Martínez Buenaño en calidad de vendedores o cedentes; a favor de los compradores o cessionarios Héctor Eduardo Salcedo Borja y Giovanna Nathaly Gómez Gamboa, por la venta de las participaciones se procederá a la reforma del estatuto. Una vez que cada uno de los señores socios presentes manifiestan su voluntad de que se proceda sobre la venta o cesión y por ende reforma de estatutos, por así convenir a sus intereses, la Junta Universal de Socios de la Compañía "COMERCIALIZADORA PARAISO TRAVEL "BASAYE" CIA. LTDA., de conformidad a lo previsto en los Arts. 33 y 118 literal i) de la Ley de Compañías, por unanimidad RESUELVE: PRIMERO: Autorizar la venta de las doscientas participaciones que tienen las socias Sylvia Alexandra Buenaño Benítez y Sandra Gabriela Martínez Buenaño a favor de los señores Héctor Eduardo Salcedo Borja y Giovanna Nathaly Gómez Gamboa, perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

Nombre de los socios	Capital Suscrito	Capital pagado	Capital por pagar	Participaciones	valor
Héctor Eduardo Salcedo Borja	\$200,00	\$200,00	-----	200	Un dólar
Giovanna Nathaly Gómez Gamboa	\$200,00	\$200,00	-----	200	Un dólar
<b>TOTALES</b>	<b>\$400,00</b>	<b>400,00</b>		<b>400</b>	<b>Un dólar</b>

SEGUNDO: Autorizar al Gerente para que realice todos los trámites correspondientes, para dar cumplimiento a lo determinado en el Art. 238 de la Ley de Compañías so pena de nulidad firman el capital pagado.

ATENTAMENTE,



Sra. Sylvia Alexandra Buenaño Benítez.



Sra. Sandra Gabriela Martínez Buenaño.



# Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 10183

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7421
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	59
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

#### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /AMBATO/10/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA PARAISO TRAVEL "BASAYE" CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

#### 3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA
-----------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOLLO





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**BUENAÑO BENITEZ**  
**SYLVIA ALEXANDRA**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1968-06-10  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

N. 180207805-3



INSTRUCCIÓN  
**BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**BUENAÑO MONTERO ANGEL MARIA**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**BENITEZ HEREDIA MARIA LUISA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**AMBATO**  
2012-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-11-15

E4333/2222



DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**005**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**005 - 0192**

**1802078053**

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

**BUENAÑO BENITEZ SYLVIA ALEXANDRA**

TUNGURAHUA

PROVINCIA

AMBATO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

LA MERCED

0

PARROQUIA

0

ZONA

*Sylvia Alexandra*  
✓ PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

V3343V2222



INSTRUCCIÓN

**SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

**ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

**MARTINEZ S MARIANO SERAFIN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

**BUENAÑO B SYLVIA ALEXANDRA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

**AMBATO**

2014-10-03

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-10-03

DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**MARTINEZ BUENAÑO**  
**SANDRA GABRIELA**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1984-10-16  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
JORGE ENRIQUE  
MORETA VASQUEZ

N. 060295556-9

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

**048**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**048 - 0280**

**0602955569**

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

**MARTINEZ BUENAÑO SANDRA GABRIELA**

TUNGURAHUA

PROVINCIA

AMBATO

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

HUACHI LORETO

0

PARROQUIA

0

ZONA

*Sandra Gabriela*  
✓ PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

V3343V2222



*Sandra Gabriela*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
SALCEDO BORJA  
HECTOR EDUARDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
MOCHA  
MOCHA  
FECHA DE NACIMIENTO 1985-12-02  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 180363033-2



INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
SALCEDO GUAMAN JOSE VICENTE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
BORJA MARFETAN CARMEN TERESA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
AMBATO  
2014-03-28  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-03-28

A1111A1112

0001103

TRAMO DEL CEDULADO

180363033-2

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**004**

**004 - 0134** **1803630332**  
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
SALCEDO BORJA HECTOR EDUARDO

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	MONTALVO	0
AMBATO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN	SALCEDO	

(I) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**001** **CIUDADANIA** **180398351-7**

GOMEZ GAMBOA GIOVANNA NATHALY  
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ  
05 DICIEMBRE 1995  
001- 0031 00001 E  
TUNGURAHUA / AMBATO  
SAN BARTOLOME

*Signature*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**001** **SOLTERO** **1814403248**  
ESTUDIANTE  
MARQUES LADIMIR GOMEZ  
OFELIA MARIA GAMBOA  
AMBATO 14/09/2006  
14/09/2018  
REN **0308626**

*Signature*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**007**

**007 - 0280** **1803983517**  
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
GOMEZ GAMBOA GIOVANNA NATHALY

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ATOCHA PICOA	0
AMBATO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN	GOMEZ GAMBOA	

742

Factura: 001-002-000014737

20151801007002104



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20151801007002104

## MATRIZ

TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA PARAISO TRAVEL BASAYE
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	P7212

## OTORGANTES

## OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BUENAÑO BENITEZ SYLVIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1802078053

## A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALCEDO BORJA HECTOR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1803630332

## TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05541



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO



Factura: 001-002-000014669

20151801007P05541



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

## EXTRACTO

Escritura N°:	20151801007P05541						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
<b>OTORGANTES</b>							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BUENAÑO BENITEZ SYLVIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802078053	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MARTINEZ BUENANO SANDRA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602955569	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MORETA VASQUEZ JORGE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803444601	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALCEDO BORJA HECTOR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803630332	ECUATORIANA (A)	CESIONARIO	
Natural	GOMEZ GAMBOA GIOVANINA NATHALY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803983517	ECUATORIANA (A)	CESIONARIO	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia			Cantón			Parroquia	
TUNGURAHUA			AMBATO			LA MATRIZ	
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> CESIÓN DE 400 PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA "COMERCIALIZADORA PARAISO TRAVEL 'BASAYE' CIA. LTDA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

